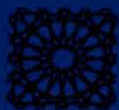


PLURALISMO POLÍTICO
Y PARTIDOS POLÍTICOS
EUROPEOS

Graciela López de la Fuente

[99285]



COMARES

PLURALISMO POLÍTICO
Y PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS

PLURALISMO POLÍTICO
Y PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
BIBLIOTECA DE CIENCIAS POLÍTICAS
ECONÓMICAS Y SOCIALES
C/ SERRA, 116 - 41013 SEVILLA

GRACIELA LÓPEZ DE LA FUENTE



PLURALISMO POLÍTICO Y PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS



GRANADA, 2014

B475.2001
L673p
eja1

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

Directora de publicaciones:
ANA DEL ARCO BLANCO



PLURALISMO POLÍTICO
Y PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS

© Graciela López de la Fuente

Editorial Comares, S.L.
C/ Gran Capitán, 10 - Bajo
18002 Granada

Telf.: 958 465 382 • Fax: 958 272 736
E - mail: libreriacomares@comares.com
<http://www.editorialcomares.com>
<http://www.comares.com>

ISBN: 978-84-9045-171-7 • Depósito legal: GR. 956/2014

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

SUMARIO

ABREVIATURAS	XV
PRÓLOGO.....	XIX
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL VALOR DEL PLURALISMO	
1.1. EL PLURALISMO COMO VALOR Y SU CONEXIÓN CON LOS DERECHOS	9
1.1.1. El pluralismo como valor	10
1.1.2. El pluralismo y su conexión con los derechos.....	11
1.1.2.1. <i>El concepto genérico de la libertad de asociación.</i>	11
1.1.2.2. <i>La inevitable conexión con otros derechos fundamentales</i>	16
1.2. EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PLURALISMO. CONSTITUCIONALISMO SOCIAL Y ESTADO DE LOS PARTIDOS: DEMOCRACIA MILITANTE Y DEMOCRACIA PROCEDIMENTALISTA	19
1.2.1. El reconocimiento constitucional del pluralismo	19
1.2.2. Constitucionalismo Social y Estado de Partidos: Democracia militante frente a Democracia procedimentalista.	22
1.3. SISTEMA DEMOCRÁTICO PLURALISTA Y NUEVOS ENEMIGOS	27
1.3.1. El recurso a la violencia y el fomento del odio	28
1.3.2. Acción política y creencias religiosas de carácter fundamentalista. La cuestión de la laicidad en el marco europeo	30
1.3.2.1. <i>La particularidad de la concepción francesa de la laicidad</i>	31
1.3.2.2. <i>La visión en Europa de la laicidad</i>	33
1.4. EL CASO ESPAÑOL: DE LA LEY DE 1978 A LA ACTUAL LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL SOBRE LA MATERIA	36
1.4.1. El caso español: De la Ley de 1978 a la actual Ley de Partidos Políticos	38
1.4.2. La creación y registro de los partidos políticos en la LOPP 6/2002	40
1.4.3. La suspensión y la disolución de los partidos políticos en la LOPP 6/2002	42

1.4.3.1.	<i>La ilicitud penal de los partidos políticos.</i>	44
1.4.3.2.	<i>La disolución por falta de democracia interna</i>	45
1.4.3.3.	<i>La libertad de acción y las actividades antidemocráticas del artículo 9 de la LOPP</i>	48

CAPÍTULO II

PLURALISMO Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA
DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS
¿UN APARENTE CAMBIO DE CRITERIO?

2.1.	EL DERECHO DE ASOCIACIÓN EN EL ARTÍCULO 11 DEL CONVENIO DESDE SU VERTIENTE DE LIBERTAD DE CONFIGURACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	58
2.1.1.	La libertad de asociación como libertad de naturaleza política protegida por el CEDH.	58
2.1.1.1.	<i>La libertad positiva de asociación</i>	59
2.1.1.2.	<i>La libertad negativa de asociación protegida por el TEDH al amparo del artículo 11 del Convenio.</i>	60
2.1.2.	La libertad de asociación del artículo 11 CEDH como libertad de los partidos políticos	61
2.1.2.1.	<i>La aplicación del artículo 11 CEDH a los partidos políticos.</i>	61
2.1.2.2.	<i>Los partidos políticos: asociaciones esenciales para el funcionamiento de la democracia</i>	63
2.2.	LÍMITES Y CONTENCIÓN POR NECESIDADES DE LA DEMOCRACIA: EL DENOMINADO TEST DE ESTRASBURGO. LOS SEGUNDOS PÁRRAFOS (ART. 11.2) Y EL ARTÍCULO 17 DEL CONVENIO (CLÁUSULA DEL ABUSO DE DERECHO)	63
2.2.1.	Las restricciones del artículo 11.2 a la libertad de asociación o el denominado «test de Estrasburgo»	64
2.2.2.	El abuso de derecho: artículo 17 CEDH y su interpretación jurisprudencial. Su irradiación en el artículo 54 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	66
2.2.2.1.	<i>Las primeras aplicaciones del artículo 17 por el TEDH</i>	67
2.2.2.2.	<i>El abuso de derecho en la Unión Europea y la incidencia del artículo 54 CDFUE</i>	71
2.3.	EVOLUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH. CAMBIO DE CRITERIO O EXCEPCIONALIDAD EN DETERMINADOS CASOS (CASOS «PROSPERIDAD» Y «BATASUNA»).	72
2.3.1.	La evolución de la jurisprudencia del TEDH en materia de restricciones a la libertad de asociación	73
2.3.2.	Una posible tercera vía en los criterios interpretativos del TEDH: ¿Cambio de criterio o excepcionalidad en determinados casos?	84

CAPÍTULO III

EL VALOR DEL PLURALISMO EN EL PROCESO
DE INTEGRACIÓN EUROPEA

3.1.	LA JURIDIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO: DE LOS LLAMADOS PRINCIPIOS MATERIALES A SU TIPIFICACIÓN EN EL DERECHO ORIGINARIO. LA CARTA EUROPEA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	89
3.1.1.	La democracia como principio constitutivo de la Unión Europea	90
3.1.2.	Las manifestaciones de la juridificación del principio democrático en la Unión Europea	93

3.1.2.1.	<i>El artículo 49 TUE y el respeto de los valores del artículo 2 TUE: conditio sine qua non para el ingreso en la Unión</i>	94
A.	<i>Ser un Estado</i>	94
B.	<i>Ser Europeo</i>	95
C.	<i>Ser virtuoso</i>	98
3.1.2.2.	<i>El mantenimiento de los valores de la Unión como compromiso de la adhesión</i>	103
A.	<i>La aplicación del artículo 7 TUE: mecanismo de prevención y de sanción</i>	104
B.	<i>Las condiciones de la aplicación del artículo 7: riesgo claro de violación grave y persistente de los valores comunes</i>	105
3.1.2.3.	<i>Una valoración acerca de la posibilidad de abandono de la Unión de un Estado por vulneración de los valores y principios democráticos</i>	106
3.1.3.	La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su valor vinculante o el compromiso manifiesto de la UE con la protección de los derechos fundamentales. Hacia la construcción de un « <i>jus commune europium</i> »	108
3.1.3.1.	<i>Naturaleza de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE</i>	109
3.1.3.2.	<i>Contenido y alcance jurídico de la Carta: implicaciones para la integración europea</i>	112
3.2.	EL PRINCIPIO DE DEMOCRACIA MILITANTE EN LA UE: SIGNIFICADO DE LA «CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA EUROPEA» DEL ARTÍCULO 10.4 TUE ...	116
3.2.1.	La «contribución a la formación de la conciencia europea»? Estamos ante un concepto jurídico indeterminado?	117
3.2.2.	La defensa de la democracia en la UE	119
3.2.2.1.	<i>El fortalecimiento de la legitimidad democrática en la Unión</i>	119
3.2.2.2.	<i>Derechos y defensa de la democracia en la Unión</i>	121
3.3.	LA INCLUSIÓN DEL CONTROL FINALISTA DEL PLURALISMO EN EL DERECHO ORIGINARIO Y EN LA CARTA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESCALA EUROPEA	124
3.3.1.	El proceso de reconocimiento del pluralismo político «a escala europea» ...	124
3.3.2.	Control material del pluralismo: los partidos políticos a escala europea ...	126

CAPÍTULO IV

PLURALISMO POLÍTICO EN EL PARLAMENTO EUROPEO

4.1.	PARLAMENTO EUROPEO Y LOS ESFUERZOS POR SU CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIÓN: ELECCIONES EUROPEAS Y AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO ELECTORAL UNIFORME.	129
4.1.1.	Parlamento Europeo: desde el sufragio indirecto hacia las primeras elecciones europeas	130
4.1.1.1.	<i>Los Informes previos al Acta de Bruselas de 1976</i>	131
A.	<i>El Proyecto Dehousse</i>	131
B.	<i>El Proyecto Pajtin</i>	131
4.1.1.2.	<i>Decisión y Acta relativa a la elección de los representantes en el Parlamento Europeo por sufragio universal directo de 20 de septiembre de 1976: El Acta de Bruselas de 1976</i>	131
4.1.2.	Los proyectos para la consecución de un Procedimiento Electoral Uniforme.	134
4.1.2.1.	<i>El Proyecto Seitlinger</i>	134
4.1.2.2.	<i>El Proyecto Bocklet</i>	136
4.1.2.3.	<i>El Proyecto Rothley</i>	136

4.1.2.4.	<i>El Informe Hübner y los esfuerzos del Grupo de Trabajo</i>	136
4.1.2.5.	<i>El Proyecto De Gucht</i>	137
4.1.2.6.	<i>El Informe Anastassopoulos</i>	138
4.1.2.7.	<i>Las modificaciones del Acta y Decisión de 1976</i>	139
	A. <i>Los principios comunes en vigor para todos los Estados</i>	140
	B. <i>Las modalidades electorales previstas por las reglas nacionales</i>	142
	a) <i>El sistema electoral</i>	143
	b) <i>La circunscripción electoral</i>	143
	c) <i>El derecho de sufragio</i>	144
	d) <i>Las condiciones de elegibilidad</i>	145
	e) <i>La presentación de las candidaturas</i>	145
	f) <i>La fecha de celebración de las elecciones</i>	145
	g) <i>La verificación de los resultados</i>	145
4.1.2.8.	<i>El Informe Duff</i>	153
4.2.	ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: ¿ELECCIONES DE SEGUNDO ORDEN?	157
4.2.1.	La escasa participación política en las elecciones al Parlamento Europeo	159
4.2.2.	La nacionalización de las elecciones europeas: elecciones al Parlamento Europeo y posición hegemónica de los partidos nacionales	167
4.2.3.	Elecciones europeas y programas electorales europeos	171
4.3.	LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO: GERMEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESCALA EUROPEA	172
4.3.1.	El reconocimiento de los grupos	172
4.3.2.	Los grupos políticos que conforman el Parlamento Europeo (2009-2014)	179
4.3.2.1.	<i>Grupo del Partido Popular Europeo (PPE-DE)</i>	180
4.3.2.2.	<i>Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (S&D)</i>	181
4.3.2.3.	<i>Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE)</i>	181
4.3.2.4.	<i>Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (VERDES/ALE)</i>	182
4.3.2.5.	<i>Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL)</i>	183
4.3.2.6.	<i>Conservadores y Reformistas Europeos (ECR)</i>	184
4.3.2.7.	<i>Europa de la Libertad y de la Democracia (EFD)</i>	185
4.3.2.8.	<i>Los No Inscritos (NI)</i>	185
4.3.3.	Desarrollo de competencias y protagonismo político creciente de los grupos	187
4.3.3.1.	<i>La importancia de los grupos en la designación de los órganos de dirección del Parlamento</i>	187
4.3.3.2.	<i>El protagonismo de los grupos en el control parlamentario</i>	189
4.3.3.3.	<i>La facultad de intervención de los grupos en la aprobación y modificación del orden del día</i>	189
4.3.3.4.	<i>La financiación de los grupos con cargo al Presupuesto anual del Parlamento Europeo</i>	190
4.3.4.	Grupos políticos y Partidos políticos a escala europea	190

CAPÍTULO V

LA REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESCALA EUROPEA EN EL DERECHO DERIVADO

5.1.	LA DIFÍCIL EVOLUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESCALA EUROPEA	193
------	---	-----

5.1.1.	Primeros pasos. El Informe Tatsos de 1996. El problema de la ausencia de base jurídica en los Tratados para el desarrollo de los partidos políticos a escala europea.	194
5.1.1.1.	<i>La primera mención de los partidos políticos en los Tratados: el artículo 138A del Tratado de Maastricht</i>	194
5.1.1.2.	<i>La necesidad de desarrollar el artículo 138A</i>	195
5.1.1.3.	<i>El Informe Tatsos</i>	196
5.1.1.4.	<i>El Tratado de Niza y el nuevo artículo 191 TCE como fundamento jurídico incontestable para el desarrollo de los partidos políticos a escala europea.</i>	198
5.1.2.	El reconocimiento de los partidos políticos a escala europea. El Reglamento (CE) núm. 2004/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos a escala europea.	199
5.1.2.1.	<i>Estatuto y definición de los partidos políticos a escala europea: la obtención de la «calidad europea»</i>	200
5.1.2.2.	<i>La muy poco discutida aplicación del control finalista a los partidos políticos a escala europea</i>	205
5.1.2.3.	<i>Los infructuosos recursos de anulación ante el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas</i>	208
5.2.	LA ESPINOSA CUESTIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESCALA EUROPEA.	211
5.2.1.	El origen de la financiación de los partidos políticos a escala europea. El protagonismo de los grupos políticos	212
5.2.2.	Las disposiciones financieras contenidas en el Reglamento (CE) núm. 2004/2003: un reglamento financiero. Reglas de financiación, límites y discriminaciones.	215
5.2.2.1.	<i>El reparto de crédito</i>	215
5.2.2.2.	<i>Las obligaciones y los controles en la financiación de los partidos políticos a escala europea</i>	218
5.3.	LA REFORMA DE 2007. EVOLUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE FINANCIACIÓN LA COMPLEJA RELACIÓN ENTRE PARTIDOS Y FUNDACIONES A ESCALA EUROPEA	222
5.3.1.	La posibilidad de financiar las campañas a escala europea	222
5.3.2.	El aumento de la independencia financiera para los partidos	223
5.3.3.	El reconocimiento de las fundaciones políticas a escala europea.	225
5.4.	LA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO RELATIVO AL ESTATUTO Y FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS Y DE LAS FUNDACIONES POLÍTICAS EUROPEAS DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012	230
5.4.1.	El Informe Giannakou	231
5.4.2.	El novedoso contenido de la propuesta de Reglamento de 12 de septiembre de 2012	232
5.4.2.1.	<i>El esperado «estatuto jurídico europeo» para partidos y fundaciones políticas europeas</i>	235
A.	<i>Las condiciones</i>	235
B.	<i>El registro</i>	237
C.	<i>La verificación</i>	237
5.4.2.2.	<i>Una mayor flexibilidad, control y transparencia financiera</i>	238
A.	<i>El documento de trabajo de la Comisión de 12 de septiembre de 2012 proponiendo la modificación del Reglamento Financiero</i>	238
B.	<i>Las modificaciones propuestas por la Comisión el 12 de septiembre de 2012 en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y de las fundaciones políticas europeas</i>	241

	a) <i>En materia de control</i>	243
	b) <i>En materia de transparencia</i>	244
	5.4.2.3. <i>Un nuevo régimen sancionador de los partidos y fundaciones</i>	246
	A. <i>La posibilidad de eliminar del registro al partido o fundación</i>	246
	B. <i>La posibilidad de imponer el pago de una multa al partido o fundación</i>	247
5.5.	CUESTIONES CONEXAS AL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EUROPEOS	248
5.5.1.	El difícil deslinde entre grupo político del Parlamento Europeo y partido político a escala europea	249
5.5.2.	La afiliación individual a los partidos políticos a escala europea	250
5.5.3.	El estatuto de los diputados al Parlamento Europeo	252
5.5.4.	El cambio en la elección del Presidente de la Comisión	253
5.5.5.	El procedimiento electoral uniforme y los partidos políticos a escala europea	256
	CONCLUSIONES	259
	BIBLIOGRAFÍA	269
	JURISPRUDENCIA	285